

**GUÍA DOCENTE**  
**VIOLENCIA DOMESTICA Y DE GENERO**  
**GRADO EN CRIMINOLOGIA**

**CURSO 2021-2022**

Fecha de publicación: 09/09/2021

<b>I. Identificación de la Asignatura</b>	
Tipo	<b>OPTATIVA</b>
Periodo de impartición	<b>4 curso, 1Q semestre</b>
Nº de Créditos	<b>6</b>
Idioma en que se imparte	<b>Castellano</b>

<b>II. Presentación</b>
<p>El objetivo de la asignatura es que el alumnado conozca el origen de la violencia de género, los contextos donde se ejerce, la prevalencia en distintos colectivos y los tipos de violencia contra las mujeres. con especial atención a la que se produce en las relaciones personales tanto en el ámbito privado como en el público. Se estudiarán, asimismo, los discursos que históricamente se han utilizado para legitimar la violencia contra las mujeres y el papel del feminismo en la lucha por su deslegitimación y erradicación. Se analizará el contexto, la legislación y las principales herramientas implementadas en la lucha contra la violencia de género así como las principales cuestiones críticas en la intervención y las buenas prácticas en esta materia. En el estudio de la legislación aplicable, se pondrá especial énfasis en las reformas penales efectuadas en las últimas décadas, dedicando una parte del curso al análisis de la jurisprudencia dictada en este ámbito, con el propósito de que el alumnado tenga una correcta visualización de su dimensión práctica. Se recomienda tener conocimientos previos de Historia Universal, Derecho Penal y Derecho procesal penal.</p>

<b>III. Competencias</b>
<b>Competencias Generales</b>
<p>CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.            CG02. Capacidad de organización y planificación            CG03. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no            CG04. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC            CG05. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas            CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica            CG07. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales            CG08. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía            CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares</p>
<b>Competencias Específicas</b>
<p>CE01. Comprensión básica de las grandes teorías sociales, que permitieron identificar y relacionar el contexto social y personal del hecho criminal, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación</p>

CE03. Dominio de las diferentes teorías criminológicas y de los conceptos relacionados con el crimen, las víctimas y las respuestas ante ellos  
 CE08. Identificación y comprensión de las diferentes políticas públicas y del papel de los agentes e instituciones públicas y privadas que intervienen en materia de seguridad, delincuencia y tratamiento de las víctimas  
 CE11. Elaboración de estrategias de tratamiento de víctimas  
 CE29. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas que componen el itinerario del grado a la práctica profesional en los distintos ámbitos de la Criminología

**IV. Contenido**

**IV.1. Temario de la asignatura**

1ª PARTE ASIGNATURA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO (30h)  
 Temas: 6 (14 sesiones-7 semanas)  
 TEMA UNO Aclaraciones conceptuales: ¿Qué entendemos por violencia de género? Conceptos básicos. Tipos y manifestaciones de violencia de género. Causas y condicionantes.  
 TEMA DOS Aspectos históricos: Legitimación/deslegitimación a lo largo de la historia de la violencia contra las mujeres desde el punto de vista filosófico, político y sociocultural (I).  
 TEMA TRES Aspectos históricos: Legitimación/deslegitimación a lo largo de la historia de la violencia contra las mujeres desde el punto de vista filosófico, político y sociocultural (II).  
 TEMA CUATRO La reproducción de la desigualdad en la actualidad. La violencia de género contra las mujeres como manifestación de una sociedad no igualitaria.  
 TEMA CINCO La violencia de género en la pareja: manifestaciones, desarrollo y consecuencias. Agresores y víctimas.  
 TEMA SEIS Propuestas de prevención e intervención para la eliminación de las distintas formas de violencia de género: avances y obstáculos en los diferentes ámbitos.

SEGUNDA PARTE DE LA ASIGNATURA Parte correspondiente a Derecho Penal y Criminología

TEMA SIETE: Líneas político criminales en el tratamiento de la violencia de género (contextualización histórica de la regulación penal). La cuestión de la necesidad de una respuesta específica. La Ley integral contra la violencia de género, aspectos descriptivos y críticos. Propuestas de mejora.  
 TEMA OCHO: La reforma penal en el ámbito de la violencia de género. El modelo seguido tras las Reformas del CP de 2003 y 2004. El debate sobre su constitucionalidad. Violencia de género en los delitos de lesiones, amenazas y coacciones. El maltrato habitual.  
 TEMA NUEVE. Las últimas reformas penales. La agravante de género y su aplicabilidad. Matrimonios forzosos. El delito de acoso. La mutilación genital femenina. El Pacto de Estado. Otros aspectos de la protección jurídica frente a la violencia de género.

**IV.2. Actividades Formativas**

Tipo	Descripción
Otras	Clases teóricas temario (temas 1-9)
Prácticas / Resolución de ejercicios	Trabajos grupales sobre la primera parte de la asignatura
Prácticas / Resolución de ejercicios	Prueba tipo test segunda parte de la asignatura
Prácticas / Resolución de ejercicios	Trabajos y debates sobre tema segunda parte de la asignatura
Otras	Debates en clase y foros

<b>V. Tiempo de Trabajo</b>	
Clases teóricas	25
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	25
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	8
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	30
Preparación de pruebas	42
Total de horas de trabajo del estudiante	180

<b>VI. Metodología y Plan de Trabajo</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Contenido</b>
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 17	AP Clases teóricas de todo el temario PC En caso de necesidad por crisis sanitaria las clases se desarrollarían a través del equipo Temas.
Otras Actividades	Semana 1 a 17	Debates AP y AD (los debates se realizarán tanto en las clases presenciales como a través de los foros de la asignatura en el aula virtual) PC en caso de empeoramiento de la crisis sanitaria se realizarán todos a través de los foros del aula virtual
Pruebas	Semana 15 a Semana 16	AP para valorar grado de conocimiento
Prácticas	Semana 7 a Semana 8	Exposición trabajos grupales de temas propuestos en la primera parte de la asignatura AP. PC Grabación individual de los temas propuestos y subirlo al aula virtual para ser compartido y debatido con el resto de la clase.
Trabajos colectivos	Semana 10 a Semana 16	Exposición y debate de temas actuales vinculados con el temario de la segunda parte AP. PC exposición a través del equipo teams de los grupos de trabajo, acompañado de debate a través de los foros.

<b>VII. Métodos de evaluación</b>
<b>VII.1. Ponderación para la evaluación</b>
<p>Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión. (Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como, por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)</p> <p>La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad.</p> <p>Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada.</p> <p>En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.</p> <p>La suma de las actividades no reevaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.</p> <p>Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación reevaluables</p>
<b>Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación</b>
<p>Evaluación Ordinaria: Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión. (Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)</p> <p>La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad.</p> <p>Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía.</p> <p>Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada.</p> <p>En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada.</p> <p>Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.</p> <p>La suma de las actividades no reevaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.</p> <p>Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación reevaluables</p> <p>Actividades obligatorias (evaluables):</p>

**PRÁCTICAS:** Se prevé que para la primera parte de la asignatura (Temas 1 a 6), se realizará una práctica individual: La profesora encargada de esa primera parte de la asignatura indicará a principios de curso el contenido y los recursos para la práctica que se va a realizar.

Para la segunda parte de la asignatura (Temas 7 a 9), se realizarán debates sobre temas de actualidad relacionados con la violencia de género, guiados por ponentes designados entre los alumnos, así como se expondrán temas de forma grupal.

No obstante, este sistema podrá sufrir modificaciones en virtud de las características del grupo, fundamentalmente del número de estudiantes.

**Examen escrito:** Al finalizar el temario total, de las dos partes de la asignatura, se hará un examen sobre el contenido de la asignatura.

Puesto que la asignatura se divide en dos partes, habrá tanto preguntas sobre la primera como sobre la segunda parte, respectivamente.

Aunque en la evaluación final se incluyen distintas actividades, el examen escrito, al ser una prueba reevaluable, tiene que ser necesariamente aprobado para que proceda la media.

Es decir, se requerirá un mínimo de 5 en el examen final.

Cada profesora ponderará la parte de la asignatura que le corresponde, y después se realizará la media.

**Ponderación para la evaluación continua Primera parte de la asignatura:**

Los alumnos realizarán una práctica individual (o grupal dependiendo de las características del grupo) cuyo tema y contenidos se explicarán en los primeros días de clases.

La práctica se expondrá públicamente los días presenciales de la asignatura.

**Examen (reevaluable): 60%** (nota mínima para hacer media ponderada: 4,5)

**Práctica (no reevaluable): 30%**

**Participación en clase/foros (no reevaluable): 10%**

En la convocatoria extraordinaria se evaluarán sólo las pruebas reevaluables.

En caso de que las condiciones sanitarias no permitan la modalidad presencial, se realizará un examen tipo test a través del aula virtual.

## VII.2. Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación.

La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2021-22, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica.

Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

## VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos

## VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

### VII.5. Conducta Académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos ([https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa\\_conducta\\_academica\\_URJC.pdf](https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf)) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales

### VIII. Recursos y Materiales Didácticos

#### Bibliografía

Título Historia del Feminismo Autor Juan Sisinio Pérez Editorial Catarata, Madrid, 2011  
 Título Feminismo en un mundo global Autor Amelia Valcárcel Editorial Cátedra,  
 Título: Estudios Interdisciplinarios de Igualdad Autor/a Álvarez Conde, E. Figueruelo y Nuño Gómez, L. Editorial Editorial Lustel, Madrid 2009  
 Título Los retos de la igualdad (ed.) Autor Alicia Puleo Editorial Biblioteca Nueva, 2008  
 SANZ DÍEZ DE ULZURRUN ESCORIAZA: Violencia de género, una visión práctica, 2005, edit. Experiencia  
 LAURENZO COPELLO: La violencia de género en la ley, 2010, Dykinson  
 Título Violencia de género Autor: Miguel Pallarés Editorial: Marge Books, Barcelona, 2012  
 Título Mujeres que matan, mujeres que votan. Misoginia en Europa Occidental Autor M. José Villaverde Editorial  
 Revista Claves de Razón Práctica, nº, 166, oct. 2006 <https://mapfgm.eu/wp-content/uploads/2017/04/Guia-Castellano.pdf>  
 Título: La violencia contra las mujeres. Tres momentos en la construcción del marco feminista de interpretación Autor Ana de Miguel Editorial Revista Isegoría, 38, 2008  
 Palomo Cermeño, Eva y María Ávila Bravo-Villasante (2021). "Violencias de género, violencias machistas, violencias sexuales. Definiciones, tipos y consecuencias", en Fernández Romero, D., Núñez Puente, S. y Ruiz Garijo, M. (Coords.),  
 Prevención y sensibilización de las violencias sexuales y de género desde un enfoque multidisciplinar, Valencia, Tirant lo Blanch, pp. 13-43. ISBN: 978-84-1378-240-9

#### Bibliografía de Consulta

Título Mi marido me pega la normal. Autor/a Lorente Acosta, M Editorial Planeta (2008  
 Título El sometimiento de las mujeres Autor John Stuart Mill Editorial Edaf, 2005  
 Título Política sexual Autor Kate Millett Editorial Cátedra, 1995  
 Título La mística de la feminidad Autor Betty Friedan Editorial Júcar, 1974  
 Título Mujeres y hombres, ¿un amor imposible? Autor Manuel Castells y Marina Subirats Editorial Alianza Editorial, 2007  
 BOIX REIG: La nueva ley contra la violencia de género, 2008, lustel  
 Direcciones web de interés: Corrector lenguaje no sexista: <http://analisis.themis.es/>  
<http://www.malostratos.org/> <http://www.es.amnesty.org/temas/mujeres/>  
<http://mujeresenred.net> <http://www.poderjudicial.es>  
<http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/>

<http://www.observatoriocontralaviolenciadomesticaydegenero.es>  
<http://www.mujeresjuristasthemis.org/> AMORÓS, Celia. y DE MIGUEL, Ana (2005). Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización, Madrid: Minerva Ediciones.

ASIAN CENTRE FOR HUMAN RIGHTS (ACHR) (2016). Female Infanticide Worldwide: The case for action by the UN Human Rights Council, Asian Centre for Human Rights (ACHR), Disponible en: <http://www.global-sisterhoodnetwork.org/gsn/downloads/FemaleFoeticideWorldwide.pdf>

ÁVILA BRAVO-VILLASANTE, María (2017). «La delgada línea roja. Violencia sexual contra las mujeres en tiempos de guerra y paz», en Laura NUÑO y Ana DE MIGUEL (Dir.).

Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional, Granada: Comares, pp. 219-229.

BENTERRAK, Miriam (2017). “Políticas públicas de prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y de apoyo a las víctimas”, en NUÑO, Laura y Ana DE MIGUEL (dirs.), Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional, Granada: Comares, pp. 19-29.

BAKER, Nancy; GREGWARE, Peter. R; CASSIDY, Margery A. (1999). «Family Killing Fields: Honor Rationales in the Murder of Women», en Violence against Women, 1999; Nº 5, pp. 164-184

BOSCH, Esperanza, FERRER, Victoria y GILI, Margarita (2012), Historia de la misoginia, Barcelona: Anthropos.

BOSCH, Esperanza y FERRER, Victoria (2012), “Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI”, en Psychothema, Vol. 24, nº 4, pp. 548-554.

CABALLÉ, Anna (2019). Breve historia de la misoginia. Antología y crítica. Barcelona: Ariel.

CARBAJOSA, Ana (9/04/2006). «Hijos de la limpieza étnica. las madres violadas en la guerra de los Balcanes rompen el silencio y empiezan a exigir justicia» en El País, Disponible en:  
[https://elpais.com/diario/2006/04/09/domingo/1144554092\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2006/04/09/domingo/1144554092_850215.html)

COSAJAY, Aura Marina Yoc (2014). «Violencia sexual a mujeres indígenas durante el conflicto armado interno y el genocidio en Guatemala», Caravelle, Nº 102, pp. 157-162. Disponible en: <https://journals.openedition.org/caravelle/832>

DE MIGUEL ÁLVAREZ, Ana (2015). Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección. Madrid: Cátedra. FARLEY, Melissa y BARKAN, Howard. (1998). “Prostitution, violence against women and Posttraumatic Stress disorder”, Women and Health, 27(3), pp. 37-49. FULCHIRON, Amandine (2016). «La violencia sexual como genocidio. Memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado en Guatemala» en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Vol. LXI, núm. 228. Disponible en [https://www.redalyc.org/jatsRepo/421/42149082017/html/index.html#redalyc\\_42149082017\\_ref35](https://www.redalyc.org/jatsRepo/421/42149082017/html/index.html#redalyc_42149082017_ref35)

GONZÁLEZ GABALDÓN, Blanca (1999). «Los estereotipos como factor de socialización en género» en Comunicar, Nº12, pp. 79-88. HAKIM, Catherine (2017).



Capital erótico. El poder de fascinar a los demás, Barcelona: Debate. INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (INMUJER) (2015).

«Manual de referencia para la elaboración de procedimientos de actuación y prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo en el trabajo», Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Junio de 2015. Disponible en [https://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/IgualdadEmpresas/docs/AcosoSexualRazonGenero/Manual\\_prevenccion\\_acoso\\_se\\_xual\\_y\\_por\\_razon\\_de\\_sexo.pdf](https://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/IgualdadEmpresas/docs/AcosoSexualRazonGenero/Manual_prevenccion_acoso_se_xual_y_por_razon_de_sexo.pdf)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (19 de mayo de 2020).

«Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG). Año 2019», disponible en [https://www.ine.es/prensa/evdvg\\_2019.pdf](https://www.ine.es/prensa/evdvg_2019.pdf)

JEFFREYS, SHEILA (2011). La industria de la Vagina. La economía política de la comercialización global del sexo, Buenos Aires, Paidós. LAGARDE, Marcela (2006).

«Del femicidio al feminicidio» en Desde el jardín de Freud, Nº. 6, Bogotá, pp. 216-225. Disponible en: <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/bitstream/123456789/9/3/RCIEM002.pdf>

Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno Página 12

VIOLENCIA DOMESTICA Y DE GENERO LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES (LOEIMH). Disponible en <https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/03/22/3/con>

LÓPEZ SÁEZ, Mercedes (1995). La elección de una carrera típicamente femenina o masculina desde una perspectiva psicosocial: la influencia del género, Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

LORENTE, Miguel (2005). “Violencia de género y salud. Impacto en la integridad física y psíquica de las mujeres y consecuencias sociales”, en García Saínz, C., Maquieira, V. et alt (Eds), Violencia de Género: Escenarios y desafíos. XX Jornadas Internacionales de Investigación interdisciplinar. Ediciones UAM.

LORENTE, Miguel (2017). “Impacto de la trata y la prostitución sobre la salud de las mujeres”, en NUÑO, Laura y DE MIGUEL, Ana (dirs.), Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional, Granada: Comares, pp. 77-87.

MACKINNON, Catherine (1994) "Rape, Genocide, and Women's Human Rights", en Stiglmeier, Alexandra (Ed.) Mass Rape: The War Against Women in Bosnia-Herzegovina, Lincoln: University of Nebraska Press, pp., 183-196.

MARTÍNEZ, Ángel (18/08/2016). «Misión: nacer niña en India», El País, [https://elpais.com/elpais/2016/08/17/planeta\\_futuro/1471435190\\_492078.html](https://elpais.com/elpais/2016/08/17/planeta_futuro/1471435190_492078.html)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (4 de diciembre de 2019). “Estadística de Víctimas Mortales por Violencia de Género”. Disponible en: <http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm>

NOTICIAS ONU (14/12/2016). «Sudán del Sur puede sufrir un genocidio como el de Rwanda, alerta la ONU» Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2016/12/1370271>

NUÑO, Laura y KAPLAN, Adriana (2018). Guía multisectorial de formación académica sobre Mutilación Genital Femenina. Disponible en: [https://mapfgm.eu/wp-content/uploads/2018/01/MAP-FGM-MTG-interactivo\\_castellano-1.pdf](https://mapfgm.eu/wp-content/uploads/2018/01/MAP-FGM-MTG-interactivo_castellano-1.pdf)

OFICINA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC) (2019). Global Study on Homicide. Disponible en

[https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/GSH2018/GSH18\\_Gender-related\\_killing\\_of\\_women\\_and\\_girls.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/GSH2018/GSH18_Gender-related_killing_of_women_and_girls.pdf) ONU MUJERES (26/02/2011). «Definición de homicidios y crímenes cometidos en nombre del “honor”», ONU Mujeres. Disponible en: <https://www.endvawnow.org/es/articles/731-definicion-de-homicidios-y-crmenes-cometidos-en-nombre-delhonor.html> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2011). Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. Nota descriptiva N°. 239. Actualización de septiembre de 2011. Ginebra, Organización Mundial de la Salud ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2013). Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer. Prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud.

<https://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/9789241564625/es/> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2016). WHO guidelines on the management of health complications from female genital mutilation. Ginebra: World Health Organization. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (29 de noviembre de 2017). «Violencia contra la mujer», disponible en <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (7/03/2013). Child marriages: 39 000 every day, Media centre. Disponible: [https://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/child\\_marriage\\_20130307/](https://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/child_marriage_20130307/) en ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (15/09/1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, disponible en <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf> PALOMO, Eva (2019). “La Segunda Ola: El Sufragismo”, en Feminismos. La Historia, Madrid, AKAL. PSAILA, Emma; LEIGH, Vanessa; VERBARI, Marilena; FIORENTINI, Sara; POZZA, Virginia Dalla y Ana GÓMEZ (2016). Forced marriage from a gender perspective, Directorate-General for Internal Policies, Policy Department C: Citizens’ rights and constitutional affairs. Disponible en: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2016/556926/IPOL\\_STU\(2016\)556926\\_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2016/556926/IPOL_STU(2016)556926_EN.pdf).

PULEO, Alicia (1995). «Patriarcado», en Celia Amorós (Dir.). Diez palabras claves sobre la mujer. Madrid: Verbo Divino, pp. 21- 54.

PULEO, Alicia (2000). Filosofía, género y pensamiento crítico, Valladolid: Secretariado de publicaciones e intercambio editorial de la Universidad de Valladolid.

PULEO, Alicia (2005). «El patriarcado ¿una organización social superada?», Temas para el debate. N.133, diciembre 2005, pp.39-42.

ROLDÁN, Concha (7 de marzo de 2018). «Mientras la igualdad sea un espejismo, necesitamos el 8 de marzo» en Ciencia para llevar. El blog del CSIC. (Disponible en <https://blogs.20minutos.es/ciencia-para-llevar-csic/2018/03/07/mientras-la-igualdad-realsea-un-espejismo-necesitamos-el-8-de-marzo/os> ).

RUDE-ANTOINE, Edwige (2005). Forced marriages in member states. A comparative study of legislation and political initiatives. Equality Division Directorate General of

Human Rights Council of Europe. Disponible en: [https://eige.europa.eu/resources/CDEG\(2005\)1\\_en.pdf](https://eige.europa.eu/resources/CDEG(2005)1_en.pdf) RUSSELL, D. E.H. (2006). "Definición de Femicidio y Conceptos Relacionados". En: D. RUSSELL y R. HARMES (Eds.), Femicidio: una perspectiva global. Mexico, D.F.: CEIICH- UNAM, pp. 73-96.

SECRETARY OF THE AIR FORCE (1998). USAF Intelligence Targeting Guide, Air Force Pamphlet 14- 210 Intelligence. SEGATO, Rita (2004). Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires: Editorial Prometeo. SEN, Amartya (20/12/1990). «More Than 100 Million Women Are Missing», The New York Review of Books, Disponible en: <https://www.nybooks.com/articles/1990/12/20/more-than-100-million-women-are-missing/> UNICEF (2016). Female Genital Mutilation/Cutting: A Global Concern. Nueva York: UNICEF. UNITED NATIONS POPULATION FUND (UNPFA) (2000). The State Of World Population 2000, UNITED NATIONS POPULATION FUND. UNODC (2018). GLOBAL REPORT ON TRAFFICKING IN PERSONS. NEW YORK: UNITED NATIONS. VALCÁRCEL, Amelia (1993). "La misoginia romántica: Hegel, Schopenhauer, Kierkegaard, Nietzsche", en PULEO, Alicia (coord.), La filosofía contemporánea desde una perspectiva no androcéntrica. Madrid: Ediciones Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pp. 13-32.

VALDÉS, Isabel (29 de enero de 2019). «De Ana Orantes a Laura Luelmo: dos décadas de cambios en la justicia» El País, disponible en: [https://elpais.com/sociedad/2019/01/21/actualidad/1548064879\\_632793.html](https://elpais.com/sociedad/2019/01/21/actualidad/1548064879_632793.html)

VALLS- LLOBET, Carme (2016). «La ciencia de la diferencia: la invisibilidad de las mujeres en las ciencias de la salud» en Mètode: Revista de difusió de la investigació, Nº91, pp. 72-77. (Disponible en <https://metode.cat/revistesmetode/monografics/la-ciencia-de-la-diferencia.html>). VIGARELLO, Georges (1999). Historia de la violación. Siglos XVI-XX, Madrid, Cátedra

WALKER, Lenore E. (2012). El síndrome de la mujer maltratada, Desclée de Brouwer. WALTER, Natasha (2010). Muñecas Vivientes. El regreso del sexismo, Madrid: Turner Publicaciones. WORLD HEALTH ORGANIZATION (2012). Sexual violence. Understanding and addressing violence against women. Disponible en <http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/en/index.htm> YUBERO JIMÉNEZ, Santiago (2005). «Socialización y aprendizaje social» en PÁEZ ROVIRA, Darío, Itziar FERNÁNDEZ SEDANO, Silvia UBILLOS LANDA, Elena MERCED ES ZUBIETA (Coord.) (2005). Psicología social, cultura y educación Madrid: Pearson, pp. 819-844.

<b>IX. Profesorado</b>	
Nombre y Apellidos	<b>JUAN ANTONIO CORREDOR PÉREZ</b>
Correo Electrónico	<b>Prof.jacorredor@eserp.com</b>
Titulación Académica	<b>Licenciado. Profesor invitado</b>

